



**ACTA NÚMERO 36
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

**PRESIDENCIA DEL LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

En la oficina de la contraloría municipal de Santiago, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día jueves 18 de julio del año 2024- dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 4, 11,12, 13, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 97 y 98 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, el presidente agradeció la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia presentes.

Acto seguido el C. Presidente solicitó a la C. Martha Imelda Guerrero Acuña, Secretaria del Comité de Transparencia, procediera a tomar lista de asistencia contando con la presencia de los ciudadanos:

| | | |
|-------------------|--|----------------|
| PRESIDENTE | LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA | A FAVOR |
| VOCAL | ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA | A FAVOR |
| VOCAL | ARQ. ROBERTO EMMANUEL LÓPEZ RAMÍREZ | A FAVOR |

El presidente ratificó que la sesión cuenta con el quórum legal requerido para su celebración, contando con la presencia de la totalidad de sus integrantes, declarando formalmente instalada la sesión para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido el presidente del comité sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Asunto específico a tratar: ampliación de plazo derivada de la **solicitud 191116624000075**
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

| | | |
|-------------------|--|----------------|
| PRESIDENTE | LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA | A FAVOR |
| VOCAL | ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA | A FAVOR |
| VOCAL | ARQ. ROBERTO EMMANUEL LÓPEZ RAMÍREZ | A FAVOR |





**Contraloría
Municipal**
Gobierno de Santiago

SECRETARIO: Es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

En el siguiente punto del orden del día el **PRESIDENTE** solicita **AMPLIACIÓN DE PLAZO** derivada de la **solicitud 191116624000075**, a este órgano colegiado la invocada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León al considerar que encuadra dentro de los tópicos previstos en la referida Ley.

Toda vez que a la **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO** en fecha 18 de julio del 2024- dos mil veinticuatro, el suscrito por el enlace de información y transparencia de la secretaria de finanzas y tesorería, C. Imelda guerrero acuño, en el cual manifiesta lo siguiente:

Nos encontramos trabajando en recabar y sacar de nuestro archivo la información requerida para compartir con el interesado, motivo por el cual solicitamos se nos otorgue una prórroga de tiempo para cumplir con la información requerida y así poder dar cumplimiento con lo solicitado; se hace imperiosa la necesidad de echar mano de dicho mecanismo contemplado en la Ley del Estado de Nuevo León.

El Arq. Roberto Emmanuel López Ramírez Vocal del Comité refirió que para dar puntual seguimiento a la solicitud de información en estudio propone a los demás integrantes del comité aprobar la confirmación de la ampliación de plazo aducida por la Dirección de Transparencia y Archivo ya que como quedo precisado es con la firme intención de poder estar en condiciones de localizar y poder entregar la información requerida por el ciudadano

En seguida la SECRETARIA somete a votación la propuesta: es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

| | | |
|-------------------|--|----------------|
| PRESIDENTE | LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA | A FAVOR |
| VOCAL | ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA | A FAVOR |
| VOCAL | ARQ. ROBERTO EMMANUEL LÓPEZ RAMÍREZ | A FAVOR |

En el siguiente punto del orden del día que es **asuntos generales**, al no haber ningún asunto que tratar dio paso al siguiente punto del orden del día:

En virtud de no existir más asuntos en general, el presidente procedió a la **clausura** de la sesión, siendo las 12:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que inició; se levanta la presente acta con objeto de que surta los efectos correspondientes.



Santiago. vida y orden

Administración 2021 - 2024

santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2133 5852

Calle Mina #224, Col. Santa Rosalía,
C.P. 67320 Santiago, N.L., México.



ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LOS C.C. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ EN SU CALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA, DIRECTORA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. ALICIA N. CAVAZOS MOYA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y C. ROBERTO E. LOPEZ RAMIREZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.....

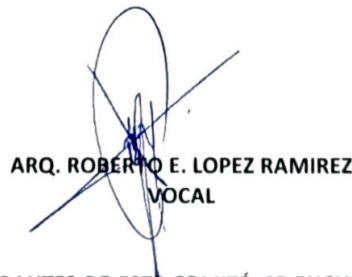
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.


LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
PRESIDENTE


C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA
SECRETARIO


ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA
VOCAL


LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA
VOCAL


ARQ. ROBERTO E. LOPEZ RAMIREZ
VOCAL

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SANTIAGO, NUEVO LEÓN,

